



Factura: 001-002-000069300



20190901026P01335

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901026P01335						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2019, (16:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908548423	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	ROJAS NOBOA KARINA IVETTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914757042	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915539928	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	LEDESMA LEON GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708013006	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930078563	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
Natural	CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920557824	ECUATORIA NA	COMPARECIEN TE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LOTES DE LA COSTA LOTE COSTA S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

NOTARIO(A) FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA No. 20190901026P01335

Factura No.: 001-002-000069300

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
LOTES DE LA COSTA LOTECONSA S.A.**

**OTORGADA POR: RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del GUAYAS, República del ECUADOR, hoy veintiocho de Junio de dos mil diecinueve, ante mí, Abogado FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMÉNEZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR VIGÉSIMO SEXTO del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la Compañía LOTES DE LA COSTA LOTECONSA S.A., el señor RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, de ocupación EJECUTIVO, con domicilio en esta ciudad de GUAYAQUIL, en la Ciudadela Los Ceibos, Cuarto callejón diecisiete transversal, número veintidós, con número de teléfono cero cuatro dos ocho cinco cuatro tres nueve (042854439), y correo electrónico: distransa@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; señora ROJAS NOBOA KARINA IVETTE, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADA, de ocupación EJECUTIVA, con domicilio en esta ciudad de GUAYAQUIL, en la Ciudadela Urdesa Norte,

Urbanizadora del Salado, manzana B, solar dos, con número de teléfono: cero nueve nueve cuatro siete nueve cinco seis seis cinco (0994795665), y correo electrónico: krnoboa@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor LEDESMA LEON GALO ROBERTO, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de ocupación EJECUTIVO, con domicilio en el cantón RUMIÑAHUI, parroquia SANGOLQUI, en la calle K y calle J, casa cinco, Conjunto Colina Park Dos, de tránsito por esta ciudad de GUAYAQUIL, con número de teléfono celular: cero nueve ocho siete siete uno nueve seis siete cinco (0987719675), y correo electrónico: galo7k@gtmail.com, por sus propios y personales derechos; el señor CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, de ocupación EJECUTIVO, con domicilio en esta ciudad de GUAYAQUIL, en la Ciudadela Urdesa Norte, Urbanizadora del Salado, manzana B, Solar dos, con número de teléfono: cero nueve seis siete seis tres dos cuatro nueve nueve (0967632499), y correo electrónico: krnoboa@gmail.com, por sus propios y personales derechos; señor RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de ocupación EJECUTIVO, con domicilio en el cantón DAULE, provincia del Guayas, en la Urbanización Villa Club, Etapa Aura, manzana Q, villa quince, de tránsito por esta ciudad de GUAYAQUIL, con número de teléfono: cero nueve ocho dos ocho seis siete nueve ocho ocho (0982867988), y correo electrónico: eduardo.rodrieguez@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, el señor CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO, en calidad de COMPARECIENTE; quien declara ser de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil SOLTERO, de ocupación EJECUTIVO, con domicilio en esta ciudad de GUAYAQUIL, en la Ciudadela Colinas de la Alborada, manzana setecientos doce, villa once, con número de teléfono: cero nueve ocho

cuatro tres seis tres dos nueve ocho (0984363298), y correo electrónico: sfabriciocm@gmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes comprueban sus identidades con sus cédulas de ciudadanía y solicitan expresamente se incorporen a este instrumento una fotocopia debidamente certificada de la misma; de igual forma autorizan de conformidad a lo prescrito en el Artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para consultar sus datos de identificación personal y generar el documento que se deberá incorporar a este instrumento. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultado de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesas o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
ROJAS NOBOA KARINA IVETTE	ECUATORIANA	DIVORCIADO	GUAYAQUIL	
LEDESMA LEON GALO ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	SANGOLQUÍ	
CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	
RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES	ECUATORIANA	SOLTERO	DAULE	
CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO	ECUATORIANA	SOLTERO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es LOTES DE LA COSTA LOTE COSTA S.A..

Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía

consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo**

4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del**

Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive. El Capital Autorizado es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título**

Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma

general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en

forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
---------------------------	--------------------	------------------	----------------	--------------------------	------------------------	-------------------

suscriptores						
RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ROJAS NOBOA KARINA IVETTE	100	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0
LEDESMA LEON GALO ROBERTO	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0
CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES	50	50.0	50.0	50.0	0.0	0.0
CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

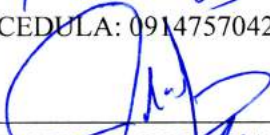
QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ARANA ALMEIDA MARIA ANGELICA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

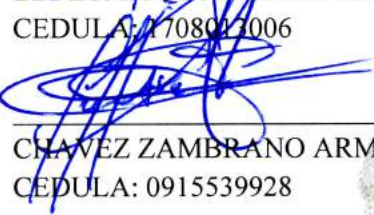
no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes, estos la aprueban en todas sus partes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.

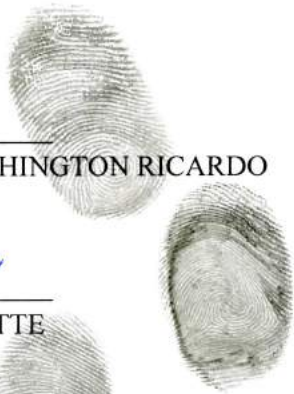
Firma Socios:


RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO
CEDULA: 0908548423


ROJAS NOBOA KARINA IVETTE
CEDULA: 0914757042


LEDESMA LEON GALO ROBERTO
CEDULA: 1708013006


CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO
CEDULA: 0915539928



Edu Rodriguez T.

RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES
CEDULA: 0930078563

Sergio Caicedo M.

CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO
CEDULA: 0920557824

Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten Signature]

ABOGADO FRANCISCO MARCELO BRIONES JIMENEZ
Identificacion: 0907534689

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Firmado Digitalmente por: FRANCISCO
MARCELO BRIONES JIMENEZ
Hora oficial Ecuador: 02/07/2019 14:37

010 U1005389A 10



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA*PCD No. **090854842-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ SALAZAR
WASHINGTON RICARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
XIMENA

FECHA DE NACIMIENTO 1966-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ARANA ALMEIDA
MARIA ANGELICA



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0020 M
JUNTA No.

0020 - 213
CERTIFICADO No.

0908548423
CÉDULA No.

RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

0908548423



PROVINCIA: GUAYAS

CANTÓN: GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

 **CONADIS**



RODRIGUEZ SALAZAR
WASHINGTON RICARDO

CARNÉ No.: 0908548423

DISCAPACIDAD: 0908548423

PORCENTAJE: FÍSICA
46 %



FIRMA O HUELLA DIGITAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Identificación
M...

Número único de identificación: 0908548423

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON
RICARDO



Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARANA ALMEIDA MARIA ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 22 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: RODRIGUEZ RADA WASHINGTON RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR CHERREZ MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-235-34305



190-235-34305

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

CHIMBURA

Vigencia

NUI: 0908548423

Nombre: RODRIGUEZ SALAZAR WASHINGTON RICARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 46%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-235-34317



195-235-34317



NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo a la letra a) del numeral
5to Art. 18 de la Ley Notarial doy Fé que la
fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad
y corrección con el documento original que se me exhibe
En: 01 fojas (1) (es)
Guayaquil, a:

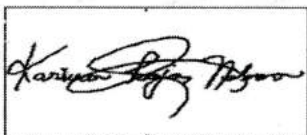
Abg. Francisco Marcelo Briones Jarama

NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL

NOTARIO FRANCISCO MARCELO BRIONES JARAMA
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0914757042

Nombres del ciudadano: ROJAS NOBOA KARINA IVETTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROJAS MENENDEZ CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOBOA REYES JACINTA TRANSITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 191-235-34282



191-235-34282

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA No. **091553992-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
**CHAVEZ ZAMBRANO
ARMANDO GUSTAVO**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ESTEFANIA
VELEZ VILLAVICENCIO




INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ BARRETO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO REYES VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30




[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M 0007 - 307 0915539928
Jefe de Mesa Certificado No. Cedula del

CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES

0915539928
30-11-2011

PROVINCIA: **GUAYAS**

CANTÓN: **DURAN**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **ELOY ALFARO / DURAN**

ZONA: **01**



DIGERCIO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo a la letra a) del numeral
5to Art. 18 de la Ley Notarial doy Fé que la
fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad
y corrección con el documento original que se me exhibe

En: **01** fojas **01** (es)
Guayaquil, a: *[Signature]*

[Signature]
Abg. Francisco Marcelo Arbones Almenara
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915539928

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ZAMBRANO ARMANDO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ VILLAVICENCIO MARIA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: CHAVEZ BARRETO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ZAMBRANO REYES VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-235-34368



198-235-34368

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **170801300-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
LEDESMA LEON GALO ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KELLY MARITZA
ROBILA FLORES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEDESMA FERNANDEZ GALO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON DE LEDESMA MARCELA VILMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2009-10-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-10-16

A111111111

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

00043763

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M
JUNTA No.

0012 - 033
CERTIFICADO No.

1708013006
CÉDULA No.

LEDESMA LEON GALO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN RAFAEL
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo a la letra a) del numeral
5to Art. 18 de la Ley Notarial doy Fé que la
fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad
y corrección con el documento original que se me exhibe
En: 01 fojas (es)
Guayaquil, a
Abg. Francisco Marcelo Briones Briones
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708013006

Nombres del ciudadano: LEDESMA LEON GALO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROBILA FLORES KELLY MARITZA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 1989

Nombres del padre: LEDESMA FERNANDEZ GALO ALFREDO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: LEON DE LEDESMA MARCELA VILMA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 193-235-34337



193-235-34337

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **093007856-3**

APellidos y Nombres: RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES

Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Guayaquil
Bolívar (Sagrario)

Fecha de Nacimiento: 1990-09-16

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado Civil: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: AGENTE COMERCIAL

APellidos y Nombres del Padre: RODRIGUEZ ARZUBE EDUARDO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre: TORO RENDON MAIRA ELIANA

Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL
2018-08-08

Fecha de Expiración: 2028-08-08

Director General: 

Firma del Cedulado: 

E2333312222
001485035

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA No. **0010 - 348** **0930078563** **CÉDULA No.**

RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES
APellidos y Nombres

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARRQUIA: TARQUI
ZONA: 13




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DE GUAYAQUIL
De acuerdo a la letra a) del numeral
5to Art. 18 de la Ley Notarial doy Fé que la
fotocopia que antecede guarda exactitud, conformidad
y corrección con el documento original que se me exhibe
En: **01 de febrero de 2019**
Guayaquil, Ecuador
Año: **Francisco Marcelo Arbones Jimenez**
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO
DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0930078563

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ TORO EDUARDO ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE COMERCIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ ARZUBE EDUARDO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORO RENDON MAIRA ELIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Edu Rodriguez T.

N° de certificado: 193-235-34672



193-235-34672

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Sergio Caicedo N.

Número único de identificación: 0920557824

Nombres del ciudadano: CAICEDO MARZO SERGIO FABRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAICEDO NICOLA FABRICIO GIOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARZO TOLEDO DIANA ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ANA MARIA LASCANO DELVALLE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 26 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 198-235-34410



198-235-34410

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

